

**Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos en el proceso convocado por Resolución de 2 de agosto de 2021 para la contratación temporal de un puesto de naturaleza no permanente de categoría Técnico de Investigación (línea de investigación o actividad técnica “Gestión y valoración del recurso micológico y generación de Ciencia Ciudadana en Aragón”).**

Mediante Resolución de 10 de septiembre de 2021, se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos en el proceso convocado por Resolución de 2 de agosto de 2021 para la creación de una bolsa de empleo para la contratación temporal de puesto de naturaleza no permanente de categoría Técnico de investigación (línea de investigación o actividad técnica “Gestión y valoración del recurso micológico y generación de Ciencia Ciudadana en Aragón”) en la plantilla de este Centro. Esta Resolución se ha publicado en el tablón de anuncios del CITA el 10 de septiembre de 2021.

A tal efecto, el 10 de septiembre de 2021 ha finalizado el plazo el plazo de subsanaciones de la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la convocatoria,

#### **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que se incluye como Anexo I.

Segundo.- Hacer pública dicha relación en el tablón de anuncios y en la página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Tercero.- Informar que se publicarán las listas de los candidatos con las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y se informará de las personas que pasan a la fase de entrevista personal junto con la fecha para la realización de dicha entrevista.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

En Zaragoza, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo: Lucía Soriano Martinez

## ANEXO I

**Línea de investigación: Gestión y valoración del recurso micológico y generación de Ciencia Ciudadana en Aragón.**

### Relación definitiva de admitidos

<b>APELLIDO 1º</b>	<b>APELLIDO 2º</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NIF/NIE</b>
ESCRIBANO	GIL DE GÓMEZ	RUBÉN	***9891**
GARCIA	SASTRE	DAVID	***6183**
INSA	CARRERAS	EVA PILAR	***7233**
JIMÉNEZ	LOPEZ	JOSE FRANCISCO	***8172**
LANGA	LOMBA	NATALIA	***0428**
MIR	SABATE	ALBERTO	***3478**

### Relación definitiva de excluidos

<b>APELLIDO 1º</b>	<b>APELLIDO 2º</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NIF/NIE</b>	<b>RAZÓN</b>